



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica

Dirección de Docencia

Clave: ISIC-2010-224
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
------------	----------

Administración de Base de Datos	5
Administración de Redes	4
Álgebra Lineal	5
Arquitectura de Computadoras	5
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Conmutación y Enrutamiento en Redes de Datos	5
Contabilidad Financiera	4
Cultura Empresarial	4
Desarrollo Sustentable	5
Ecuaciones Diferenciales	5
Estructura de Datos	5
Física General	5
Fundamentos de Base de Datos	5
Fundamentos de Ingeniería de Software	4
Fundamentos de Investigación	4
Fundamentos de Programación	5
Fundamentos de Telecomunicaciones	4
Gestión de Proyectos de Software	6
Graficación	4
Ingeniería de Software	5
Inteligencia Artificial	4
Investigación de Operaciones	4
Lenguajes de Interfaz	4



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica

Dirección de Docencia

Clave: ISIC-2010-224

Vigencia: Agosto de 2010

Lenguajes y Autómatas I	5
Lenguajes y Autómatas II	5
Matemáticas Discretas	5
Métodos Numéricos	4
Principios Eléctricos y Aplicaciones Digitales	5
Probabilidad y Estadística	5
Programación Lógica y Funcional	4
Programación Orientada a Objetos	5
Programación Web	5
Química	4
Redes de Computadoras	5
Simulación	5
Sistemas Operativos	4
Sistemas Programables	4
Taller de Administración	4
Taller de Base de Datos	4
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Taller de Sistemas Operativos	4
Tópicos Avanzados de Programación	5
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260

PT



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: ISIC-2010-224
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero en Sistemas Computacionales**

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra